Cabildo Indigena Muisca Suba	**CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA CERROS SAGRADOS DE SUBA** **Entidad Publica De Carácter Especial** Ley 89 de 1890 - Articulo 246 CPC1991		
REF: OFICIAL	Código: CIMS 830-115-844 OFI 05 18749 MINITERIOR	CERTIFICADO CABILDO MUYSCA	

Bogotá, DC. 10 de agosto de 2026

El Cabildo Indígena Muisca de Suba, Entidad Publica de Carácter Especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia en especial de la Jurisdicción Especial Indígena, mandatos y leyes propias como mecanismos soberanos territoriales y de Gobierno propio autónomo de nuestro pueblo:

CERTIFICA QUE

YESID ARMANDO GUTIERREZ AMAYA, identificado con C.C. 1.014.856.521 es reconocido por la comunidad y sus autoridades, hace parte de nuestra comunidad indígena, encontrándose debidamente registrado en nuestras bases de datos censales.

Se certifica que ha realizado en siguiente trabajo comunitario:

1. Ha hecho parte de la Guardia Indígena Muysca de suba desde el 06 de abril del año 2022 hasta la actualidad.
2. Es representante del consejo de jóvenes desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. Es autoridad tradicional desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a disposición para cualquier requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,

JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL- GOBERNADOR
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

Recibimos notificaciones a los correos: cabildo.muisca.suba@subamuisca.com.co y gobernador@subamuisca.com.co
Teléfono representante legal Gobernador: 3007852431 Oficina cabildo: 6810025